



En Huelva a _____ (3)

REUNIDOS

De una parte: (2)

De otra parte: (4)

EXPONEN

1º. Que con fecha (5) _____
se firmó entre (2) _____
y el Aparejador o Arquitecto Técnico (3) _____
el documento de encargo que fue visado en el C.O.A.A.T. relativo al siguiente trabajo
profesional (6):

2º. Que _____ (4) en el concepto
que interviene se subroga en todos los derechos y obligaciones derivados del contrato
de prestación de servicios antes mencionado, incluido, en su caso, el pago de los
honorarios que hubiese pendientes de liquidar al Arquitecto Técnico.

3º. El Arquitecto Técnico _____ (3) en adelante
prestará sus servicios profesionales al nuevo promotor subrogado en las fases a
desarrollar que falten en el trabajo encomendado por la anterior propiedad.

4º. Este documento formará parte de la documentación que ya existe respecto del
trabajo encomendado, sin necesidad de que se redacte un nuevo documento de
encargo.

Y en prueba de conformidad, las partes interesadas, en unión del Arquitecto Técnico,
suscriben el presente documento en la fecha que se indica.

LA ANTERIOR
PROPIEDAD
(2)

LA NUEVA PROPIEDAD
SUBROGADA
(4)

EL ARQUITECTO
TECNICO
(3)